vezinos de dha Universidad;
como todo consta del cit.do
poder otorgado por ellos
el dia 31 de oct.re [redacted]
cuia copia fe haz.te signado
por Mrn de Elorzobar
rrutia consta del Libro
de Elecz.s originales de
oficios de Alcalde y regim.to de
esta v.a, q. empieza
desde S.n Miguel del
año de 1695, por cuio prin-
cipio, y siguiente ala dha de-
narya moderna de Elecz. de
alc.a y regim.to, se halla el dho
poder de Union de oxirondo
al folio 380.

La dha executoria [illegible]cat se
ganó el dho año de 1525 de parte
de Pedro de Moyua tercero
nieto de Pero Ybañez de
Moyua, y quarto nieto de
Martin fernandez de Moyua
el viejo quienes en el año de
1391 fueron vecinos dela Vezin
dad de Oxirondo, como consta
dela escr.ra de union dela Universi
dad de Anzuola con la villa nue
ba de Vergara, y dha escritura
y su copia fe haciente sacada por
Juan Perez de Luzza escr.no del nu-
mero del corregimiento de esta
Provincia y dela villa de Azpeitia
a pedimiento de esta de Verga-
ra se conservan en el archi
bo de ella // Y el dho Captan
D.n Juan de Moyua barrena
probó dela dha hidalguia ante
los Señores dela Real Chan-
cilleria de Valladolid, co-
mo decendiente por linea
recta legitima de varon
delos dhos Pedro, Pero Ybañez
y Martin fernandez de Mo
yua el Viejo todos vecinos
arraigados del Monaste-
rio de Santa Marina de
Oxirondo en esta Prov.a
de Guipuzcoa //

E ledia nombraron por Veedores de Las quentas de la casa General de la año
Ultimo a los dhos Juo de Urgarate Regidor de la v.a Y Agustin garcia de
Azcarate Castillo Regidor de Oxirondo

E ledia nombraron por gozadamontes del concejo en el partido de [illegible]
La Asimon de Izaguirre aval — y en el partido de algorta a Pedro de gan[illegible]
tano eduegui — y en el partido de osoaui a Martin de narbaiza — y en el partido
de Azar[illegible] a Juo de Larrea el de Algomendia — con el salario ordinario de cada
quinientos mrs

Asimismo nombraron por exsaminador de montes [illegible] de la Concepcion
a Miguel de Arizti

Con lo qual se acabo el ayuntamiento firmaron Los que sauian =

D.n M. de Barrena

Don Diego Manuel de Burgos Vendarza

Joan de Iurgarate

Domingo de Mazaruna

Fran.co de la Bergara

Agustin garcia de Azcarate Castillo

Ante mi
Joan de Olaniz

+

En la sala dela Junta m.to delas casas del concejo dela villa de
Bergara dia domingo ocho del mes de otubre de mill y seiscientos y
cinquenta y un años despues de bisperas abiendo precedido lla-
mamientos por las yglesias se juntaron en ayuntamiento gene
ral como lo tienen de costumbre Los señores alcalde regimiento y be
zinos caualleros hijos dalgo de la dha villa y su jurisdiccion en especial
Don Joan de Barrena alcalde hordinario don diego Manuel de Burgos
Vendarca sindico procurador general domingo de Astuna regidor
de la v.a fran.co Beltran de Aldecoa diputado de ella agustin garcia de azcarate
castillo Martin saez de garitano regidores de oxirondo [illegible] mayor [illegible]
rondo [illegible] Bastian de las[illegible] diputado de ella [illegible] Don Ju.o Bautista
[illegible] Justicia y regimiento = Don Antonio de Jauregui [illegible] Don Fran.co
[illegible] caballero de la horden de alcantara Ju.o Martinez de [illegible] Don fran.co
de [illegible] de don Miguel de [illegible] Andres perez de [illegible] Juan perez de [illegible]
Joan perez de [illegible] Martin perez de [illegible] Juan Marti
nez de [illegible] Fran.co de aguirre Mendiaras Fran.co perez de [illegible] Phelipe
de Mariaca Andres perez de [illegible] Pedro lopez de [illegible] Martin perez
de [illegible] Martin de [illegible] andres saez de [illegible] domingo garcia de [illegible]
[illegible] Juan saez de [illegible] de suso Juan ochoa de mendicabal Pedro Mar
tinez [illegible] Pedro saez de garitano Joan perez de [illegible] Pedro Martinez
de amuategui Fran.co garcia de [illegible] Fran.co de [illegible] Uribe Mar
tin [illegible] Miguel de [illegible] Miguel perez de [illegible] Miguel garcia
de [illegible] Juan garcia de [illegible] Antonio
de [illegible] domingo [illegible] Miguel de [illegible] Martin de [illegible]

Martin de olabe aristi domingo de arana Gaspar de arçarate domingo de orqueta Fran.co de errecaldo Joan de aristi Bernardino de beristegui domingo de elcibar balancategui Lucas de eguren Martin de sarria menor domingo de olabe Andres de eguiçabal Martin del puerte Antonio de bidaurre Pedro de Moxica Matias de espinaca Goroshabal Fran.co de garay Antonio de olastegui Joan de cabalo Fran.co de eguren menor Juan de albizuri andres de landaburu Urbina Miguel de ondarca Miguel Perez de abeleta Antonio lopez de culoaga Pedro de landaburu escarivano Antonio lopez de Ulcoa Pedro Ximenez de beretibar Jorge Garcia de Azcarate Joan de Ustegui ... Xpobal de aramburu arana domingo de ... anguren Pedro de ... Blasso Joan de ... andres de Jauregui Menor Antonio de ... Martin de Mendoza domingo ortiz de yracabal Jorrenes de ... andres de Moxica Miguel de ... Pedro de eguren Fran.co de goroshabel andres de ... todos vecinos caballeros hijosdalgo de la dha villa y su jurisdiccion por ante mi Andres de ... escrivano del rey nuestro señor y del numero y ayuntamiento della y estando assi juntos por si mismos y prestando caucion en forma por los demas vecinos que faltan se decreto y acordo lo siguiente

Este dia el señor alcalde propuso y dixo que como es notorio que el lic.do Vicente de ... medico asalariado desta villa y ... de ella ocho años se a despedido y ido a la villa de ... de donde es natural y se alla la dha villa con falta de medico y con necesidad de tenerle se an hecho diversas diligencias para buscar uno que sea a proposito y conveniente y en particular se a deseado y se sabe que tenga el lic.do Yribarren que assiste en la villa de Durango por las noticias que se tienen de sus letras experiencia y buenos aciertos pero pide trescientos ducados de salario al año ... y alguna ayuda de costa para traer su casa y assi da quenta de todo para que se tome la resolucion que convenga = y ... sobre ello el ayuntamiento acordo que los señores alcalde regimiento Juan Bautista de yracabal Joan Martinez de ... don ... de errecalde ... domingo de arguiçano Martin perez de arana francisco de Mendiçabal Joan fernandez de ... y ... y la mayor parte dellos tiene poder cumplido como se requiere y traten con el dho medico dho lic.do Yribarren y si con el no pudieren ajustar ... de satisfacion letras y opinion por el tiempo que les pareciere con el salario que ... acostumbrado de ducientos ducados al año sin exceder dello y los visitas y aprovechamientos comunes ajustando tambien lo que se a de dar para ello como ... sea visto ... dos y cinquenta vecinos y ... las condiciones de los ultimos escripturas y las demas que juzgaren convenientes y otorguen en esta razon escripturas en forma con todas las fuerzas necesarias para este efecto ... poder se obligan todos y obligan a los demas vecinos moradores del ayuntamiento de todo lo que hicieren y ajustaren y otorgaren los dhos nombrados o la mayor parte dellos

Avenidas de Aguas

Este dia el dho señor alcalde refirio en el dho ayuntamiento que ... como es notorio an causado las ultimas avenidas de aguas por ... de setiembre deste año con las ... caminos y puentes de esta jurisdiccion y que ... estan algunos pasos y puentes ... sobre ello el ayuntamiento acordo que los señores alcalde regimiento ...

A don Juº Batista agracabal y Juan Martinez de Aribe Juº fernandes de narbaiza y Martin de Altuna a quienes se pide y encarga este cuidado y se les da poder cumplido hagan hacer y reparar los puentes y malos pasos que tienen mas peligro y necesidad con toda la brebedad antes que entre el ynbierno y lo demas a la primabera a costa de la bolsa general desta villa que asi lo declararon y para ello hagan condiciones por escripturas de su remate como mas les pareciere

Este dia abiendose leido una peticion de Juan de garate Uribe obligado del aceite de comer desta villa y su jurisdicion por las causas que representa que son notorias el ayuntamiento acordo usando de benignidad con el dho obligado y para alibio de los daños que tiene en la probision del dho aceite se sube el precio y se benda a sesenta y quatro maravedis la libra yncluso en ella la sisa asta que sea la boluntad de los señores del regimiento que podran baxar si pareciere que se compra mas barato de lo que al presente corre con que el dho Juº obligado probea de buena aciento y abundantemente

Este dia se leio otra peticion de miguel de arrgarate en nonbre de Juan Batista de licaranzu que probee de aceite de ballena a esta villa y atendiendo a las causas que refiere el ayuntamiento acordo se suba el precio del dho aceite de ballena y se benda a treinta y seis maravedis la libra yncluso la sisa con las mismas calidades de arriba y con esto se acabo el dho ayuntamiento y firmo por todos el dho alcalde con mi el escrivano que de todo doy fee y del conocimiento de todos y fueron testigos Franco de aguirre y Pedro ortiz de albisu y Franco de Sarasola y antonio de garitano vecinos y estantes en la dha villa

Jn Nº de arrarena

Ante mi

Andres de Ytturralde

Juº

Yn la casa concexil de la villa de bergara dia lunes veinte y tres del mes de setiembre de mil y seiscientos y cinquenta y un años se juntaron los señores don rodrigo de muxica y guevara y ondarza segundo alcalde hordinario desta villa y su jurisdicion y teniente del propietario y franco de aguirre mendiaraz teniente de sindico procurador general y Juan de arangarate y domingo de altuna regidores de la villa franco de altuna y lezica diputado della y agustin de garaizabal y martin de agaritano regidores de la parroquia de san pedro de ariznoa que son la mayor parte de la justicia y regimiento desta dha villa y su jurisdicion por ante mi el escrivano del ayuntamiento y estando asi juntos se leyo una carta que escribio el muy noble y muy leal provincia de guipuzcoa escrita a esta villa respecto de que ay mucho y se ordena a esta villa haga adreçar y reparar los malos pasos y caminos de su jurisdicion de aqui a la primera junta general del mes de nobiembre que se a de celebrar en la villa de Mondragon y conferido sobre ello se acordo y se nombro por comisarios a los dhos domingo de altuna y agustin de garaizabal y agaritano regidores para que de luego presenten los malos pasos y peligrosos que hubiere de re